



Honorable Ayuntamiento Constitucional  
**MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACIA, VILLA ALTA, OAXACA**  
**ADMINISTRACIÓN 2024**



2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA'

**CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO XAGACIA, VILLA ALTA, OAX., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO XAGACIA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL **C. ELFEGO RAMÍREZ MORALES**, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 FRACCIÓN L DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y 68 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

**CONSIDERANDO:**

QUE LOS ARTÍCULOS 2º ÚLTIMO PÁRRAFO Y 113 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ESTABLECEN QUE EL PODER PÚBLICO Y SUS REPRESENTANTES SOLO PUEDEN HACER LO QUE LA LEY LES AUTORIZA Y DEBEN HACER, LO QUE LA LEY LES ORDENA, A SU VEZ, EL ESTADO DE OAXACA PARA SU RÉGIMEN INTERIOR SE DIVIDE EN MUNICIPIOS LIBRES, QUIENES TIENEN PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CONSTITUYEN UN NIVEL DE GOBIERNO, GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTO.

QUE LOS ARTÍCULOS 26 A, 26 B Y 26 C DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, ESTABLECEN QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN CONTAR CON UN PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA, QUE SERÁ PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON EL OBJETO FACILITAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LA INFORMACIÓN COMPLETA, CONFIABLE Y OPORTUNA SOBRE LAS PERSONAS CON CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA;

LOS INTERESADOS DEBERÁ SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN ANTE EL AYUNTAMIENTO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE:

**CONVOCA:**

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA, A PRESENTAR SOLICITUD PARA INSCRIBIRSE AL **PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO XAGACIA, VILLA ALTA, OAX, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

**BASES:**

**PRIMERA. DE LOS REQUISITOS.** LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁN DE CUMPLIR LO SIGUIENTE:

1. SER DE NACIONALIDAD MEXICANA.
2. SER PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN, CON CAPACIDAD TÉCNICA, COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y SOLVENCIA ECONÓMICA.
3. TENER AL DÍA DE SU SOLICITUD EXPERIENCIA MÍNIMA EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA.
4. NO HABER SIDO SENTENCIADO POR DELITO DOLOSO, NI HABER SIDO INHABILITADO O SANCIONADO COMO CONTRATISTA, POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

*Emilio*  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo Xagacia  
 Dto. Villa Alta, Oax.  
 01/01/2024. 21/12/20



Honorable Ayuntamiento Constitucional  
**MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACIA, VILLA ALTA, OAXACA**  
**ADMINISTRACIÓN 2024**



2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA\*

**SEGUNDA. DE LA DOCUMENTACIÓN.** LOS INTERESADOS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS ANTERIORES, DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

**INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS.  
 PERSONAS FÍSICAS Y MORALES**



- I. **OFICIO DE SOLICITUD.**  
 SOLICITUD POR ESCRITO DE **INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN** AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO XAGACIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADA CON TINTA AZUL POR LA PERSONA FÍSICA O MORAL, DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO, FECHADA CON EL DÍA EN QUE INGRESA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO(S) DEL REPRESENTANTE(S) Y CORREO ELECTRÓNICO. (ART. 26 C L.O.P.S.R.E.O).
- II. **PODER NOTARIAL**  
 COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO DEL PODER MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LAS FACULTADES DE LA PERSONA QUE DEBERÁ REALIZAR CUALQUIER TIPO DE TRÁMITE ANTE EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA COMO LO ES LA NOTIFICACIÓN DE SOLICITUDES E INFORMACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES Y CÉDULA DE INSCRIPCIÓN.
- III. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL (IFE, INE O PASAPORTE VIGENTE)**  
 ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL.
- IV. **REGISTRO EN LA CMIC.**  
 COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AFILIACIÓN VIGENTE EN LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, O EN SU CASO, ANEXAR ORIGINAL DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL CUAL MANIFIESTE NO ENCONTRARSE AFILIADO A LA CÁMARA ANTES REFERIDA FIRMADO POR LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL.
- V. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA**  
 COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA CUAL DEBERÁ SER EXPEDIDA NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE SU SOLICITUD (ART. 26 C FRACCIÓN I L.O.P.S.R.E.O).
- VI. **CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.**  
 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL DOMICILIO FISCAL EN HOJA MEMBRETADA, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LAS CALLES CON LAS QUE COLINDAN.
- VII. **CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
 ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL DEBERÁ SER DIRIGIDA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES Y EXPEDIDA NO MAYOR A SESENTA DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE SU SOLICITUD.
- VIII. **ORIGINAL DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (32-D)**  
 ORIGINAL DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (32-D), LA CUAL DEBERÁ SER EXPEDIDA NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE SU SOLICITUD.
- IX. **TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**



Honorable Ayuntamiento Constitucional  
**MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACIA, VILLA ALTA, OAXACA**  
**ADMINISTRACIÓN 2024**

2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA'



TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

- X. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**  
 ORIGINAL DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SENTIDO POSITIVO EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA CUAL DEBERÁ SER EXPEDIDA NO MAYOR A VEINTICUATRO HORAS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE SU SOLICITUD.
- XI. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**  
 ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EN LA CUAL, NO SE IDENTIFIQUEN ADEUDOS EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER EXPEDIDO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE SU SOLICITUD.
- XII. **CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN A PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA**  
 ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN A PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, LA CUAL DEBERÁ SER EXPEDIDA NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE SU SOLICITUD.
- XIII. **OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y CREDENCIAL DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA**  
 COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y CREDENCIAL VIGENTE A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN DE SU SOLICITUD, DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA ASIGNADO COMO REPRESENTANTE TÉCNICO.
- XIV. **CURRÍCULUM**  
 ORIGINAL DEL CURRÍCULUM ACTUALIZADO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER
  - ORGANIGRAMA
  - RELACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
  - RELACIÓN DE SOCIOS
  - RELACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES (MAQUINARIA, EQUIPOS DE OFICINA ENTRE OTROS)
  - FOTOGRAFÍAS DE LA FACHADA E INTERIORES DE LA(S) OFICINA(S) QUE OCUPAN
  - RELACIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INDICANDO LOS CONTRATOS CONCLUIDOS, LOS VIGENTES A LA FECHA DE SU SOLICITUD Y LOS PENDIENTES POR CONCLUIR.

*Guil...*  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Santo Domingo Xagacia  
 Villa Alta, Oax.  
 24/07/2024

NO.	No. CONTRATO	CONTRATANTE	FECHA DEL CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE DE CONTRATO	DOMICILIO DE LA OBRA	ESTATUS (CONCLUIDO, PENDIENTE O VIGENTE)

ANEXANDO COPIAS SIMPLS DE LOS CONTRATOS COMPLETOS, FIANZAS DE CUMPLIMIENTO, POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.

- XV. **FORMATO DENOMINADO ANEXO II ESPECIALIDADES**  
 REQUISITAR EL FORMATO DENOMINADO ANEXO II ESPECIALIDADES CONFORME A LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.



Honorable Ayuntamiento Constitucional  
**MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACIA, VILLA ALTA, OAXACA**  
**ADMINISTRACIÓN 2024**



2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA'

**XVI. COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA RECEPCIÓN POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE:**

1. LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS
2. LAS TRES ÚLTIMAS DECLARACIONES PROVISIONALES

PARA LOS CASOS DE RECIENTE CREACIÓN, FUSIÓN O ESCISIÓN DEBERÁ PRESENTAR EL ALTA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA DECLARACIÓN PROVISIONAL MÁS RECIENTE; SI EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN SE REALICE DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO, DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DIRIGIDO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, EN EL CUAL EXPRESE LOS MOTIVOS QUE LE IMPIDEN CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y SE COMPROMETA A REMITIR LA DECLARACIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE DEL MES SIGUIENTE EN QUE SE HAYA AUTORIZADO SU INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN. EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ CON LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO.

*Emilia*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo Xagacia  
 Villa Alta, Oax.  
 01/01/2024-31/12/2024

**XVII. ESTADOS FINANCIEROS**

ORIGINAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL ÚLTIMO DÍA DEL MES ANTERIOR A SU SOLICITUD, EL CUAL CONTENGA EL DESGLOSE DEL ACTIVO CIRCULANTE, PASIVO CIRCULANTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO TOTAL Y CAPITAL NETO DE TRABAJO, EMITIDOS POR UN CONTADOR PÚBLICO EXTERNO A LA PERSONA FÍSICA O MORAL SOLICITANTE, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER SU NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA EN CADA UNA DE SUS PÁGINAS.

ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO, EN EL CASO DE EXHIBIR CÉDULA ELECTRÓNICA, DEBERÁ REMITIR COPIA CERTIFICADA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

EN EL SUPUESTO DE TIPIFICAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-A SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN DEBERÁN REMITIR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO INSCRITO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

**XVIII. LÍNEA DE CAPTURA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS POR LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA**

ORIGINAL DE LÍNEA DE CAPTURA/RECIBO Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS POR LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ADICIONALMENTE DEBERÁN PRESENTAR CON SU SOLICITUD:

**XIX. LAS PERSONAS MORALES:**

**ACTA CONSTITUTIVA:** COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO DE LA ESCRITURA O ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES SI LAS HUBIERA, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO Y DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.

**PODER NOTARIAL:** COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO DEL PODER DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO Y DE COMERCIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL.

**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL E IMPRESIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN:** COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL E IMPRESIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL.



Honorable Ayuntamiento Constitucional  
**MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACIA, VILLA ALTA, OAXACA**  
**ADMINISTRACIÓN 2024**



2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA\*

- XX. LAS PERSONAS FÍSICAS ACTA DE NACIMIENTO Y LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**  
 PARA LAS PERSONAS FÍSICAS: COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO E IMPRESIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

DICHOS REQUISITOS SE EXCEPTUARÁN PARA EL CASO DE LAS SOLICITUDES DE RENOVACIÓN PRESENTANDO EN SU LUGAR:

LAS PERSONAS MORALES: ORIGINAL DE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL CUAL MANIFIESTE QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON ANTELACIÓN A ESTA SECRETARÍA NO HA SUFRIDO MODIFICACIÓN ALGUNA PRECISANDO CON EXACTITUD LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES QUE SE ALUDEN (EN CASO DE APLICAR).

LOS CONTRATISTAS QUE PRETENDAN RENOVAR SU REGISTRO DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DEL TÉRMINO DE SU VIGENCIA, EN CASO CONTRARIO, SE TENDRÁ COMO SUSPENDIDO DICHO REGISTRO.

NO OBSTANTE, EN CUALQUIER MOMENTO, SE PODRÁ SUSPENDER O CANCELAR EL REGISTRO DE LOS CONTRATISTAS AL HABER ACTUALIZADO ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 26 F Y 26 G LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

**TERCERA. DE LA FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.**

- A) LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN DE FORMA IMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL Y SELLADA EN CADA UNA DE SUS PÁGINAS, EN CARPETA DE TRES ARILLOS COLOR BLANCO CON SEPARADORES Y ESCANEADA EN FORMATO PDF POR DOCUMENTO, EN MEMORIA USB ROTULADA CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA.
- B) LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SE REALIZARÁ EN LA OFICINA QUE OCUPA LA REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACIA, SITO EN INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, EN HORARIO DE OFICINA DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

**CUARTO: DE LAS ETAPAS.**

- I. DURANTE EL PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS, SE ANALIZARÁ QUE LOS CONTRATISTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS; UNA VEZ APROBADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, LA REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS, EXPEDIRÁ UN OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR EL PAGO DE LOS DERECHOS DEL TRÁMITE DE RENOVACIÓN O INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA, CON BASE EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO SOLICITE ACLARAR O COMPLEMENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN, EL CONTRATISTA TENDRÁ 10 DÍAS HÁBILES PARA ATENDER DICHA SOLICITUD, EN CONTRAVENCIÓN A LO ANTERIOR, SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA
- II. EL PAGO DEBERÁ EFECTUARSE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON FECHA POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO, POR LO QUE, SI SE REALIZÓ EL PAGO ANTES DEL ESCRITO DE AUTORIZACIÓN, NO SERÁ TOMADO COMO VALIDO.
- III. CONCLUIDO EL PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS, LA REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS PROCEDERÁ CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA PAGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO

**QUINTA: SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.**





Honorable Ayuntamiento Constitucional  
**MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACIA, VILLA ALTA, OAXACA**  
**ADMINISTRACIÓN 2024**



2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA\*

- I. SI DURANTE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO XAGACIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, SE DETECTASE QUE ALGÚN INTERESADO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALTERADA O APÓCRIFA, O NO FUE VERAZ LA PROPORCIONADA, SE DEJARA SIN EFECTOS SU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y NO SE PERMITIRÁ CONTINUAR PARTICIPANDO.
- II. LAS CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACIA.
- III. SE DESECHARÁN LAS SOLICITUDES DE LOS INTERESADOS QUE NO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.



**SEXTA. LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN O INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO XAGACIA, IMPLICA, NECESARIAMENTE, QUE EL INTERESADO CONOCE LOS REQUISITOS Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA SU PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

**SÉPTIMA. EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO XAGACIA, TENDRÁ VIGENCIA DE UN AÑO, CONTANDO A PARTIR DEL DÍA UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2024.**

**OCTAVA. LOS FORMATOS DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SITO EN INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, CALLE PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, SANTO DOMINGO XAGACIA, VILLA ALTA, OAXACA, EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 9:00 A 14:00 HORAS.**

**NOVENA. ACLARACIÓN DE DUDAS RESPECTO A LOS REQUISITOS, COMUNICARSE CON LA REGIDURÍA DE OBRAS AL TEL. 951 488 2600 Y/O ARQ. CESAR S. SIERRA CRUZ.**

**DÉCIMA. LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ EN LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN CON LOS QUE CUENTE EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO XAGACIA; Y EN LOS ESTRADOS DEL MUNICIPIO, UBICADOS EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL.**

DADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO XAGACIA, VILLA ALTA, OAXACA, EL DÍA DOCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL  
 HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO XAGACIA

**C. ELFEGO RAMÍREZ MORALES**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 SANTO DOMINGO XAGACIA, VILLA ALTA, OAXACA.

